

Expediente: **1680/12**

Carátula: **PALAVECINO MARCOS MARCELO C/ GALENO ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

20301179805 - MAPFRE S.A. ART, -DEMANDADO

20217449228 - PALAVECINO, MARCOS MARCELO-ACTOR

20301179805 - GALENO A.R.T. S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART S.A.), -DEMANDADO

90000000000 - ACOSTA, SILVINA MARCELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1680/12



H103024833665

JUICIO: PALAVECINO MARCOS MARCELO c/ GALENO ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL 1680/12

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

Proveyendo la presentación del letardo German José Nadeff: En mérito a lo dispuesto por la Circular 5/21 (de fecha 26 de mayo de 2021), y habiendo la parte demandada generado el comprobante de pago en el Portal del SAE, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de cancelar el comprobante adjuntado por el pago de tasa de justicia, con los fondos que existen en la cuenta judicial abierta a la orden de este juzgado y como pertenecientes a los autos del título N°562200002643966 y proceda a:

a.-imputar el pago de tasa de justicia en concepto de "Tasa de Justicia por Planilla Fiscal" la suma de \$13.504., conforme comprobante de pago generado por el letrado en el Portal del SAE.

b.- Fecho: se libraré oficio a la Dirección General de Rentas a fin de informar el pago de la planilla fiscal.YYND 1680/12

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.